

Murcia, a 19 de octubre de 2018

Comunicado de prensa

FeSP-UGT pide la homologación retributiva para titulares y catedráticos de las universidades públicas con los empleados públicos del mismo nivel del SMS

La Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT (FeSP-UGT) Región de Murcia pide la homologación retributiva para titulares y catedráticos de las universidades públicas con las y los empleados públicos del mismo nivel del Servicio Murciano de Salud.

Al respecto, el delegado de FeSP-UGT, Ernesto de la Cruz, explica que las y los docentes titular (grupo A, nivel 27) y las y los catedráticos de universidad (grupo A, nivel 29) están entre los peores retribuidos en la Administración Pública, en relación a su nivel y categoría y que comparados el resto de personal de Administración Autónoma de mismo nivel y categoría “la diferencia puede superar el 10 por ciento”.

Así, señala que las características particulares de las leyes y normas que regulan las retribuciones de los cuerpos docentes “han complicado, hasta ahora, la negociación de mejoras, y en el caso concreto del personal asociado de los cuerpos docentes (PDI), existen limitaciones, pero podrían superarse”.

En este sentido, la sección sindical de FeSP-UGT en la Universidad de Murcia cree necesario además que se establezca un procedimiento que permita reconocer y retribuir la carrera horizontal en los cuerpos docentes.

De la Cruz advierte que “que cambiar leyes a nivel nacional es complejo, no obstante hay margen de mejora en la UMG, ya que mientras se negocian cambios a nivel nacional, se puede articular a nivel regional un complemento autonómico de cuantía similar, ligado al desempeño docente o gestor”

Finalmente, reitera que “la ciencia y la educación superior no está retribuida al mismo nivel que otras profesiones en la Administración Pública y no deberían existir tantas diferencias entre personas que tienen el mismo grupo y nivel dentro de la función pública”.